

ACTA DE REUNIÓN N° 5 /2024

COMISIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	06/05/2024
Fecha de realización	10/09/2024
Hora de inicio	15:30
Hora de término	16:30
Lugar	Seremía de Justicia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Christian Parada	Prefecto Ñuble	Titular	PDI
Patricio Sandoval	Inspector	Profesional	PDI
Mario Palavecinos	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Humberto Serri	Jefe Unidad de Estudios	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Juan Francisco Moraleda	Tesorero Colegio Abogados Chillán	Subrogante	Colegio abogados
Nayaeth Mansilla	Fiscal Regional de Ñuble	Titular	FISCALÍA DE CHILE
Paulina Rodríguez	Magistrada Juzgado de Garantía de Chillán	Subrogante	PODER JUDICIAL
Carabineros	AUSENTE		
Elizabeth Riquelme	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH ÑUBLE	TITULAR	MINISTERIO DE JUSTICIA

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Denisse Oliva	Jefe Dpto. Salud Mental (S)	Profesional	SERVICIO SALUD ÑUBLE
Patricio Moncada	Director Regional	Titular	Servicio Médico Legal

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se

		haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada. ¹
II.	Exposición	Seremi de Justicia, presenta al nuevo Director del Servicio de Reinserción Social Juvenil don Felipe Opazo, quien da cuenta en qué consiste el nuevo Servicio. Señala que este nuevo Servicio nace por una necesidad en el contexto nacional. Surge en el contexto social y nacional. No es una simple actualización de Sename. Los principios con los que nace este nuevo Servicio, la orientación de la gestión del servicio hacia el sujeto de atención que es el adolescente, poner al adolescente en el centro de la gestión, el interés superior de la adolescente y la idea es coordinar a la institucionalidad pública. Es un proceso sistemático de acciones que se realizan cuando un joven toma contacto con el Servicio. Se efectuará un seguimiento. Se busca generar también un cambio a nivel familiar. Disminuir la cantidad de factores que hicieron que el joven delinquiera. El objetivo es que sea un Servicio de alto nivel técnico, con atención en un modelo de intervención especializada, una justicia restaurativa. Se implementa en la región el 13 de enero de 2025. El 1 de octubre, asume el funcionario a cargo de los informes técnicos. La magistrada Rodríguez, solicita que se den a conocer los programas con los que va a contar este nuevo Servicio y reunirse con estos Programas. Indica que le preocupa que con las exigencias de los informes previos para las SCP, para que un joven infractor de ley pueda optar a una suspensión condicional del procedimiento, la audiencia se caiga por no contar con ese informe. Seremi, señala que se retoma lo tratado en las anteriores sesiones, que se han detectado varias brechas en salud. Se han efectuado varias intervenciones desde salud. La doctora Denisse Oliva, señala que efectivamente se está haciendo un trabajo a nivel nacional. Existe un problema grave con la unidad de medidas de seguridad en Concepción, Leonor Mascayano, porque está siendo utilizada para las internaciones provisionales y esta unidad no es para eso. Concepción ha tomado la decisión de cerrar el ingreso. El equipo de la zona macro sur, levantó este tema a nivel nacional con el Ministro de salud y Ministro de justicia. Se ha hecho ver que Ñuble no cuenta con un centro para recibir personas con medidas de seguridad. Se está trabajando en una mesa que ha funcionado de manera sistemática. Los peritajes psiquiátricos, han sido objetados, lo que ha significado más peritajes con personas que no pueden ingresar. Esta mesa está funcionando con la Corte De Apelaciones de Concepción. El Director regional de Gendarmería, consulta por la lista de espera de las internaciones provisionales, atendida su preocupación por un caso de Quirihue. Informa que el imputado no ha sido visitado por su defensor privado. Magistrada Rodríguez, indica que en ese caso se debe solicitar una audiencia de cautela de garantías. Las Pericias dependen del Servicio Médico Legal y Salud colabora a sacar adelante estas pericias pero no es su obligación legal. Director Regional del Servicio Médico Legal señala, que tienen un psiquiatra que está resolviendo una brecha de pericias atrasadas de causas entre el 2018 al 2022. Este Psiquiatra no está disponible para las causas del 2023 al 2024. Señala que se pueden solicitar horas de atención de un Psiquiatra que atienda de manera remota. Manifiesta que recientemente se incorporó un segundo Psiquiatra al Servicio Médico Legal de Ñuble, pero para el mismo programa de brechas (pericias atrasadas del 2018 al 2022), pero que también de manera excepcional se puede pedir autorización para que resuelva alguna urgencia. El Director del Servicio Médico Legal Regional, dice que este Psiquiatra fue contratado para resolver la brecha, pero el existir más de un

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

	psiquiatra podría ser posible atender urgencias, de forma excepcional y con autorización de la Subdirección Médica Nacional de casos específicos, como aquellos de alta connotación pública, aquellos que están hospitalizados por instrucción judicial; o casos de femicidios o intentos de femicidios. También es posible que una vez solicitada la pericia esta se autorice de forma telemática con algún psiquiatra de otra región con contrato regular y no por el programa de brechas.. La Magistrada Rodríguez, señala que el Pleno de la Corte sacó una instrucción para todos los tribunales, de qué como la pericia se efectuaría tan rápido respecto de las personas en internación provisoria, se debe citar a audiencia dentro de las 24 horas, entonces si se entrapa la pericia, se entrapa todo, en eso habíamos quedado, que serían rápido las pericias de los internos provisionales. Seremi indica, que con la Directora Nacional del Servicio Médico Legal, se conversó que se podrían efectuar pericias rápidamente tratándose de casos urgentes. La Fiscal regional de Ñuble, señala que entonces sobre el tema de los informes periciales esto estaría más o menos resuelto, porque el Servicio Médico Legal podría dar cupos extra para casos graves y urgentes. El problema surge cuando deben enviar imputados a internación provisoria y ahí está el problema con los cupos, porque Gendarmería también se complica contener personas en la unidad de urgencias, que deben ser resguardadas. La doctora Denisse Oliva, señala que ese es el nudo crítico que tienen, porque no existe más oferta que las 3 Unidades que existen por la situación crítica forense, que existe una en Temuco, la de Putaendo el Holbitz en Santiago y en Arica. Existe una mesa en la que se reúnen de manera sistemática, con la finalidad de poder solucionar este problema. Se reunirán en Concepción el 24 de septiembre con el equipo de Ministerio de salud que se está reuniendo a su vez con el Ministerio de Justicia. La Magistrada Rodríguez, indica que habló con el alcalde de Chillán y que le dijo que donde estaba el Cesfam Raúl San Martín González, que era una dependencia municipal que va a quedar desocupada, se podría evaluar según las condiciones técnicas de seguridad para ser utilizado para una UEPI. Es necesario ver la posibilidad de contar con un espacio para los imputados en internación provisoria de manera urgente. La situación es muy complicada, porque se presentó el caso de un imputado que violó a una paciente y por eso es necesario contar con este espacio que cuente con medidas de seguridad necesarias para quienes están bajo medida cautelar de internación provisoria. La Fiscal Regional, dice que tuvo una reunión con la Ministra de la Corte Suprema que visitó la región y que quiere agradecer la gestión que está haciendo la Corte De Apelaciones De Chillán para crear una tercera sala del Tribunal Oral En Lo Penal De Chillán. Agradece el esfuerzo, destinando esos recursos extraordinarios, pero que es necesario que se mantenga en el tiempo. El Tribunal Oral en lo Penal de Chillán, es el que tiene mayores ingresos a nivel nacional. Por eso solicita que se informe a nivel central, la necesidad de que este recurso se mantenga y no sólo sea hasta fin de año. La Magistrada Rodríguez, solicita que quede en acta que a la Defensoría Penal Pública no le asignaron otro abogado para cubrir la tercera sala del Tribunal Oral En Lo Penal De Chillán.
--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Servicio de Salud	Disponer de un espacio para el ingreso de imputados bajo medida cautelar de internación provisional	Lo antes posible
2	Servicio Médico Legal	Disponer de psiquiatra para pericias de casos graves y urgentes y los informes se efectúen lo más rápido posible.	En casos graves y urgentes.
3	Seremi de Justicia	Informar a nivel Central la solicitud de la Fiscal Regional para que la tercera sala del TOP de Chillán permanezca en el tiempo e informar que a la DPP no se le asignó otro abogado para cubrir la tercera sala.	Antes de la próxima Sesión

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	Seminario sobre el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.	FIN DE AÑO
2	Servicio de Salud Ñuble.	Enviar los fonos de contacto en casos de emergencia para el ingreso a Unidad de salud mental.	NO CUMPLIDO
	Todos	Observar las brechas y deficiencias del Nuevo Sistema de Reinserción Social Juvenil en las regiones en las que ya se encuentra implementado.	NO CUMPLIDO

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Abogada de Secretaría Ejecutiva de la Comisión, se encuentra con trabajo remoto, motivo por el que el audio de la sesión se le es enviado para que levante el acta respectiva y en algunos casos no se escucha lo que hablan los intervinientes y no se entiende la letra en la lista de asistencia.

8. Firma responsable

Elizabeth Riquelme Donoso Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble	
---	--